

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo especial de pertenencia
Rad. Nro. 11001310302420190066300

En atención al oficio No. 0007 del 11 de enero de la presente anualidad remitido por el Juzgado Doce (12) homólogo de esta urbe, en el cual se solicita (i) certificación sobre el estado del proceso y (ii) copia del expediente, por Secretaria procédase de conformidad enviando la información requerida y el enlace de acceso al expediente digitalizado a través del correo electrónico **ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

De otro lado, por Secretaria dese inmediato cumplimiento a lo ordenado en autos del 23 de junio, ocho de septiembre de 2020 y 24 de septiembre de 2021¹ en el sentido de oficiar al Juzgado (12) Civil del Circuito de esta ciudad en los términos allí dispuestos.

Surtido lo anterior y allegada la respuesta por parte del Juzgado Doce (12) Civil del Circuito de esta urbe, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para resolver sobre la solicitud de acumulación procesal elevada por la parte actora² y/o la continuación del trámite, en virtud a que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio³ y el traslado de que trata el artículo 370 del Código General del Proceso ya fue efectuado.

NOTIFÍQUESE


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ Fls. 388, 406 y 451 del cuaderno principal.

² Fls. 359, 360, 351 y 352 del cuaderno principal.

³ Fls. 372 y 451.